

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año XLIV

Número 2.245

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRESA OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1969

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de 12'30 a 13'30 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14

Horas de despacho al público: D. 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14
Servicio de préstamo de libros: D. 9'30 a 13'30

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Alfonso Cruzado Canca

Administrador Colegiado de Fincas Rústicas y Urbanas

Almirante Lobo, 13 Teléfono, 513428 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los productos de la **C. E. P. S. A.**, Refinería de Santa Cruz de Tenerife.

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

DISPONIBLE

Las Casas Comerciales más importantes y las profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE CEUTA.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

DEPOSITO LEGAL. CE. 1.-1958

16 de Octubre de 1969

583

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

SUBASTA

Por haber quedado desierta la primera se anuncia segunda subasta para adjudicar las obras de reparaciones de albañilería, carpintería, etc., en el Grupo Escolar «La Marina».

Tipo de licitación: 149.997,07 pesetas.

Plazo de ejecución: tres meses.—Plazo de garantía: seis meses.

Presentación de proposiciones: En el Negociado 3.º de este Ayuntamiento, hasta las 12 horas del día en que se cumplan 10 hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Apertura de las mismas: A las 12 horas del día siguiente, hábil.

Reintegro de la proposición: 3 pesetas en timbres del Estado, 20 municipales, y 10 de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza provisional: 3.000 pesetas, reintegrada con 60 pesetas de sello municipal y 25 pesetas de sello de la Mutualidad Nacional de Administración Local.

Fianza definitiva: 4 % del importe de la adjudicación.

Forma de pago: Una sola certificación a la terminación de la obra, para lo que existe consignación en el Presupuesto General de Gastos.

Indispensable Documento Nacional de Identidad, Carnet de Empresa con Responsabilidad, declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el vigente Reglamento de Contratación, así como justificantes del pago de Seguro Sociales, licencia fiscal y cuota del epígrafe núm. 9.353 (Boletín Oficial del Estado núm. 163, de 9 de julio de 1965).

Gastos de escritura, impuestos, anuncios, etcétera, por cuenta del adjudicatario.

NOTA.—En el Negociado 3.º se encuentran de

manifiesto el proyecto completo y demás documentos que convengan conocer a los licitadores.

MODELO DE PROPOSICION

D....., mayor de edad, vecino de, con domicilio en....., cuya personalidad acredita con la documentación adjunta, actuando en nombre (propio o de.....) enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás documentos que han de servir de base para (la ejecución o adquisición de....., se comprometo a....., con estricta sujeción a los mismos, en la cantidad de (letra y número).....

(Fecha y firma)

(Sin raspadura ni enmienda)

Ceuta, 8 de octubre de 1969.

V.º B.º

El Alcalde,
José Zurrón Rodríguez.

El Secretario,
Emilio Lorenzo.

584

EDICTO

El Alcalde de esta Ciudad

HACE SABER:

Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias, se ha solicitado por don Arturo Alvarez Buylla y López de Villamil, Administrador General de la Compañía Telefónica Nacional de España, permiso para instalar un tanque de almacenamiento de Fuel-Oil, de 7.000 litros de capacidad y demás elementos necesarios, para el servicio de calefacción en la Central Telefónica de Ceuta, sita en la calle José Antonio Primo de Rivera, esquina a la de Padilla.

En su consecuencia y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición, a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el «Boletín

Oficial» de la ciudad, puedan formularse por cuantos tengan interés en ello, cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 13 de Octubre de 1969.

Firmado: José Zurrón Rodríguez.

585

Delegación del Gobierno

Junta Coordinadora de los Servicios de la Administración

(Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Ceuta)

ANUNCIO

Recibidas definitivamente por esta Junta Coordinadora las obras que al final se expresan, según acta de recepción de cada una de ellas, aceptadas en la sesión de la Comisión Permanente celebrada el día 9 del actual, se inicia el expediente de devolución de las fianzas respectivas para que los Organismos que sean competentes o las personas legitimadas al efecto puedan incoar los procedimientos tendentes al embargo de la garantía, advirtiendo que transcurridos dos meses del día de la recepción y uno desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad sin que por Autoridad competente se ordene lo contrario, se dictará la oportuna orden de devolución de las fianzas definitivas que se mencionan, conforme a lo previsto en el Decreto de 24 de Mayo de 1962, número 1099.

Obra número 23.408/9, Rectificación y urbanización con dotación de servicios de la Avenida de España, tercera fase.—Contratista: don Severino Fraiz Fernández, fallecido, a quien ha sucedido legalmente autorizado su hijo don Francisco Fraiz Armada.—Fianza definitiva: 118.891 pesetas.

Obra número 27996/15, Acondicionamiento del firme de la calle Independencia.—Contratista: don Rafael Pacheco Jiménez.—Fianza definitiva: 10.000 pesetas.

Ceuta a 10 de octubre de 1969.

El Delegado del Gobierno-Presidente,
Fdo: José Zurrón Rodríguez.

586

Comandancia Gral. de Melilla

Tercio Gran Capitán I de La Legión

Juzgado de Instrucción

REQUISITORIA

Saenz Padin Angel, hijo de Luis y de Encarnación, natural de La Coruña, de 43 años de edad, estado casado, de profesión empleado, estatura 1,680, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poca, boca normal, color sano, y como señas particulares, no presenta ninguna a la vista, últimamente Cabo 1.º Legionario perteneciente al Tercio Gran Capitán I de La Legión, encartado en Causa núm. 452 del año 1969, seguida por el delito de DESERCIÓN, comparecerá en el Término de TREINTA DIAS, ante el Capitán Juez Instructor de dicho Cuerpo don Ildefonso Reguero García, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde.

Se ruega a las Autoridades, tanto civiles como militares la busca y captura de dicho Cabo 1.º caso de ser habido, ha de ser puesto preso a disposición de este Juzgado y procedimiento.

Melilla a 8 de octubre de 1969.

El Capitán Juez Instructor,
Ildefonso Reguero García.

587

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción

Ceuta

EDICTO

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.ª Instancia de la ciudad de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fallecimiento de don José García Hernández, de 70 años de edad, casado con doña Teresa López Martín, hijo de José y Hermenegilda, nacido en Getafe, vecino de Ceuta, de la que se ausentó en el año 1937, sin que desde entonces se haya tenido noticias de su existencia o actual paradero. Dicho expediente ha sido promovido por la esposa.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Ceuta a dieciseis de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve.

José Villar.

El Secretario,
Ilegible.

EDICTO

Don José Villar Padín, Magistrado, Juez de 1.^a Instancia de la Ciudad de Ceuta.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado y por ante el Secretario que refrenda, se tramita procedimiento de apremio en autos de juicio declarativo de menor cuantía sobre reclamación de cantidad, promovidos por don Pedro y don Francisco Buades Escolano, «Sucedores de Agustín Buades Cuesta» contra don Agustín Vinaches Soriano; en el cual y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días la embarcación siguiente:

«Pesquero «Monte Tasio», de las características siguientes: eslora 16 metros y 62 centímetros; manga, 5 metros y 67 centímetros; puntal, 2 metros y 82 centímetros; tonelaje bruto, 54 toneladas y 59 centésimas; neto, 28 toneladas y 49 centésimas; arboladura de dos palos, aparejados de pailebot y madera de pino; motor marino Semi-Diesel de 2 cilindros, marca June Munktell Hispania, de 130 C. V. efectivos. Matriculado al folio 1.352 de la 3.^a lista del Distrito Marítimo de Villajoyosa y Registro Mercantil de Alicante».

Dicha embarcación ha sido valorada en ochocientas diez mil pesetas.

Esta primera subasta tendrá lugar el día cuatro de diciembre próximo a las doce horas, en la Sala de audiencia de éste Juzgado con sujeción a las condiciones siguientes:

1.^o—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad de ochocientas diez mil pesetas en que la embarcación ha sido valorada.

2.^o—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para esta subasta. Podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.^o—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirve de tipo para esta subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4.^o—Los títulos de propiedad de la citada embarcación no han sido presentados por el deudor, ni ha sido suplida la falta de los mismos.

5.^o—La expresada embarcación se encuentra depositada en poder de don Juan Sulivelles Andreu, vecino de Alicante, Doctor Sapena 37, donde podrá ser examinada por los que quieran tomar parte en la misma.

Dado en Ceuta a dos de octubre de mil novecientos sesenta y nueve.

José Villar Padín.

El Secretario Judicial,
Ilegible.

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 176 de 1969 sobre imprudencia ha acordado notificar a Mohamed Ha-lul, de 22 años, casado, conductor, hijo de Alf y de Mina, natural de Belionech (Marruecos) y vecino del lugar de su naturaleza, la sentencia dictada con fecha 5 del actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Mohamed Ha-lul, como autor de una falta de imprudencia, ya definida, a la pena de doscientas sesenta pesetas de multa y a que indemnice a la Hacienda Militar en la suma de ochenta y cinco pesetas, así como al pago de por mitad de las costas causadas en este procedimiento; absolviendo libremente del hecho origen de estas actuaciones, al denunciado Pedro Echevarría Orbe y declarando de oficio sus costas.—Notifíquese esta sentencia al denunciado Pedro Echevarría Orbe por exhorto dirigido al Juzgado Municipal Decano de los de Bilbao, y al condenado Mohamed Ha-lul, por edicto inserto en el «Boletín Oficial» de esta ciudad.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Victor Barrachina.—Rubricado».

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta, a 5 de septiembre de 1969.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

590

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 428 de 1969 sobre lesiones ha

acordado notificar a Abdelkader Abdeslam Hamed y a Medig Mustafa Tuiya, la sentencia dictada con fecha tres de octubre actual, y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Medig Mustafa Tuiya, como autor de una falta de lesiones, ya definida, a la pena de tres días de arresto menor y pago de costas. Para el cumplimiento de la pena se le abonan los tres días que ha estado privado de libertad.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Centa, a 4 de octubre de 1969.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Cédula de Notificación

El señor Juez Municipal de esta ciudad en juicio de faltas número 266 de 1969 sobre hurto ha acordado notificar a Abdelhued Hamed Gomari, la sentencia dictada con fecha tres del corriente y que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Abdelhued Hamed Gomari, como autor de una falta de hurto, a la pena de tres días de arresto menor y pago de costas, para el cumplimiento de esta pena se le abona el tiempo que ha estado privado de libertad.

Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Centa, a 4 de octubre de 1969.

El Secretario,
Enrique Ugedo.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ceuta

Institución Benéfico-Social que goza de la protección del Estado

OFICINAS: Central, Camoens, 23 - Teléfono, 51-28-22

Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo.-Telf. 51-24-33

Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautier, 1 - Telf. 51-33-41

MONTE DE PIEDAD: FERNANDEZ, 2 - TELEFONO, 51-20-43



A
H
O
R
R
E

OPERACIONES QUE EFECTUA

- | | |
|---------------------------|--------------------------|
| Imposiciones a Un Año | al CUATRO % Interés |
| Imposiciones a Seis Meses | » TRES Y MEDIO % Interés |
| Libretas Ordinarias | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Libretas Escolares | » DOS Y MEDIO % Interés |
| Cuentas Corrientes | » MEDIO % Interés |
| Cuentas Ahorro Vivienda | » CINCO % Interés |
| Cuentas Ahorro Bursátil | » CUATRO % Interés |

COMPRA Y CUSTODIA DE VALORES

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta Boletín Oficial

PRIMERO

Sr. D. _____

AYUNTAMIENTO DE CEUTA